

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 3074** *RESOLUCION de 3 de noviembre de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Teniente del Cuerpo de la Policía Nacional don Gabriel Artigues Jaume.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Teniente del Cuerpo de la Policía Nacional don Gabriel Artigues Jaume, por hallarse incurso en el artículo 3.º de la Ley 87/1963 y tener cumplida la edad determinada en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos:

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

- 3075** *RESOLUCION de 3 de noviembre de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Policía Primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Tomás Cano Roldán.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 419 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Tomás Cano Roldán, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

- 3076** *RESOLUCION de 3 de noviembre de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Alejandro Rodríguez Carravilla.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Alejandro Rodríguez Carravilla, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchas años.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

- 3077** *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Subteniente del Cuerpo de la Policía Nacional don Timoteo Sanz Hernando.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 24 de enero de 1981, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Subteniente del Cuerpo de la Policía Nacional don Timoteo Sanz Hernando, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

- 3078** *CORRECCION de errores de la Orden de 14 de enero de 1981 por la que se resuelve el concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo de Arquitectos del Departamento, convocado por Orden de 22 de octubre de 1980.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de fecha 24 de enero de 1981, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 1691, apartado segundo, donde dice: «Burgos, a don Jesús Arroyo Quiñones (A01VI135)», debe decir: «León, a don Jesús Arroyo Quiñones (A01VI135)».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- 3079** *ORDEN de 29 de enero de 1981 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose dispuesto, en virtud de Orden ministerial de 28 del pasado mes de julio, el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional con fecha 22 de marzo de 1979, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 30.982, en la que se declara el derecho de los recurrentes a ingresar directamente en el Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos a los que a continuación se relacionan, con expresión de la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal correspondiente:

A01AG1568. Don José Moreno de Acevedo Sampedro. 8 de marzo de 1935.

A01AG1569. Don Luis Mateos López. 23 de junio de 1932.

A01AG1570. Don José Carbó Sager. 20 de enero de 1937.

A01AG1571. Don José Asensio Corbas. 23 de abril de 1939.

A01AG1572. Don Ignacio Vargas Pineda. 1 de febrero de 1940.

Los funcionarios nombrados habrán de cumplimentar el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y, una vez asignado el destino correspondiente, deberán tomar posesión del mismo en el plazo señalado en el apartado d) del mencionado precepto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de enero de 1981.

LAMO DE ESPINOSA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 3080** *RESOLUCION de 26 de enero de 1981, de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas de la oposición, convocada por Resolución de 8 de junio de 1979.*

De conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de la oposición convocada por Resolución de fecha 8 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero de 1980), para cubrir plazas vacantes en la Escala de Auxiliares del Servicio Nacional de Productos Agrarios, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas en el artículo 7.b) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos y previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, acuerda nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares del SENPA a los aspirantes que se relacionan.

Los interesados deberán tomar posesión del destino que les sea señalado dentro del plazo máximo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha en que les sea comunicado el respectivo destino.

Madrid, 26 de enero de 1981.—El Director general, Arturo Díaz Marijuán.